



Río Grande, 11 de marzo del 2024

## RESOLUCIÓN CITDF 452/2023

### Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Industrial Preisegger Tomás Daniel DNI N° 35.885.526, mediante nota de solicitud de fecha 09 de Enero de 2024 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 441/2024 en la que se otorga matrícula provisoria al Ingeniero Industrial Preisegger Tomás Daniel DNI N° 35.885.526, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

### Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.  
Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.  
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
483	Preisegger	Tomás Daniel	35.885.526	Ingeniero Industrial

**Artículo 2º:** Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.



PRESIDENTE  
CITDF

Firmado digitalmente  
por CORTEZ Abel Omar  
Fecha: 2024.03.11  
15:54:35 -03'00'